

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30328** *GRUPO AWANA CONSTRUCCIÓN 2008, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 788/2009 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Nawaz Yasar, contra Grupo Awana Construcción 2008, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha treinta de septiembre de dos mil nueve, por el que se declara a Grupo Awana Construcción 2008, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 7.866,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 13 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090074438-1